

## RESUMEN DE ACUERDOS

### Sesión (11/2024), ordinaria del Pleno

**Fecha de celebración:** martes, 29 de octubre de 2024

**Hora de convocatoria:** 9:15 horas

**Lugar:** salón de sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

**Características:** sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del ROP, al resultar ello procedente al haber sido interesada su asistencia a distancia por un concejal.

La Presidencia del Pleno, por resolución obrante en el expediente, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

#### § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar el acta de la sesión anterior, (10/2024), ordinaria, celebrada el día 24 de septiembre de 2024, por unanimidad, con 50 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27), Más Madrid (7), Socialista de Madrid (11) y VOX (5).

#### § 2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subpartado 1)

##### Preguntas

Punto 2. Se sustancia la pregunta n.º 20248000923, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer *"su valoración sobre su moratoria de licencias de viviendas de uso turístico"*.

Punto 3. Se sustancia la pregunta n.º 20248000925, formulada por la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer, *"dada la crisis de la vivienda en Madrid", "qué ha hecho su gobierno para aumentar el acceso a viviendas públicas asequibles y cómo explica su negativa a declarar zonas tensionadas para regular los precios de los alquileres en favor de los madrileños y madrileñas"*.

Punto 4. Se sustancia la pregunta n.º 20248000927, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida al alcalde, interesando conocer *"si este Ayuntamiento seguirá las recomendaciones del grupo municipal VOX y evitará elevar el texto sobre la Ley de Capitalidad para su tramitación en el Congreso de los Diputados mientras Sánchez permanezca en el Gobierno y controle con sus socios el Congreso de los Diputados"*.

- Punto 5. Se sustancia la pregunta n.º 20248000930, formulada por el concejal don Carlos Izquierdo Torres, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al alcalde, interesando conocer *"cómo valora la lucha contra la corrupción en el gobierno de España"*.
- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 20248000916, formulada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando conocer *"qué valoración realiza el Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad de las afecciones sobre la movilidad que tendrán las obras de soterramiento de la A5 para los usuarios de dicha vía"*.
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 20248000922, formulada por la concejala doña Ana Carolina Elías Espinoza, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando conocer *"qué valoración hace el gobierno municipal del contrato del Servicio de Atención a mujeres Víctimas de Violencia de Género (SAVG 24 HORAS) y qué actuaciones van a desarrollar en relación al mismo"*.
- Punto 8. Se sustancia la pregunta n.º 20248000926, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando conocer *"qué acciones concretas tiene pensado ejercitar el equipo de gobierno ante la nueva carga fiscal que amenaza a los madrileños con el 'tasazo de basuras' que impone la Ley 7/2022, más allá de realizar manifestaciones en la prensa"*.

### § 3. PARTE RESOLUTIVA

#### **Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- Punto 9. Aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la mejora de Redes Públicas en el Área de Ordenación Específica 00.08/M "Parque Olímpico-Sector Oeste". Distrito de San Blas-Canillejas, por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5), y 18 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9) y Socialista de Madrid (9).
- Punto 10. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de Navalmanzano, número 11, promovido por Inversiones Argüelles, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca, por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5), y 18 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9) y Socialista de Madrid (9).

- Punto 11. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 179.045,44 euros, IVA incluido, para abonar al Consorcio Regional de Transportes de Madrid, por la adquisición de títulos de transporte y recargas realizadas durante la celebración de la XXV Conferencia de la ONU y el cambio climático (COP25), que tuvo lugar en Madrid del 2 al 13 de diciembre de 2019, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 20 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9) y Socialista de Madrid (11).
- Punto 12. Aprobar las condiciones adicionales y definir los ámbitos territoriales para la aplicación en el municipio de Madrid de la Ley 3/2024, de 28 de junio, de medidas urbanísticas para la promoción de vivienda protegida de la Comunidad de Madrid, por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5) y 19 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (8) y Socialista de Madrid (11).

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

- Punto 13. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito correspondiente a la liquidación de los derechos de autor devengados por la realización de conciertos de la Banda Sinfónica Municipal durante el ejercicio 2021, por importe de 1.109,33 euros, por 32 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y VOX (4) y 17 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (6) y Socialista de Madrid (11).
- Punto 14. Aprobar el acuerdo por el que se otorga el título de Cronista de la Villa a: Alfredo Alvar Ezquerro, Rosalía Domínguez Díaz, Sara Medialdea Veigas y María Teresa Fernández Talaya, por unanimidad, con 41 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Más Madrid (6), Socialista de Madrid (10) y VOX (5).

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

- Punto 15. Aprobar la Ordenanza 2/2024, de 29 de octubre, por la que se modifica la Ordenanza de mercados municipales, de 22 de diciembre de 2010, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 21 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (11) y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 16. Conceder, en once expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones,

Instalaciones y Obras, por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4) y 21 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (11).

- Punto 17. Denegar, en diez expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10), Socialista de Madrid (11) y VOX (4).

### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

- Punto 18. Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Asociación Somos Digital, por 39 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y Más Madrid (10) y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y VOX (5).

### **Proposiciones de los grupos políticos**

- Punto 19. Rechazar la proposición n.º 20248000908, presentada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, del Grupo Municipal VOX, interesando que el Pleno solicite *"al gobierno consistorial que ejecute la sentencia 405/2024 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que anula la restricciones de las zonas de bajas emisiones con el fin de proteger los derechos de los madrileños y restablecer la seguridad jurídica, suspendiendo de manera inmediata dichas restricciones y anulando las multas impuestas para evitar el daño irreparable que su aplicación podría seguir causando"*, por 5 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 46 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Más Madrid (7) y Socialista de Madrid (11).
- Punto 20. Aprobar la proposición n.º 20248000911, presentada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz adjunta del Grupo Municipal VOX, (de conformidad con el escrito de subsanación n.º 20248000936), en la redacción resultante de integrar la enmienda n.º 20248000940 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando *"que el Ayuntamiento de Madrid, a través del Área correspondiente, disponga las instrucciones necesarias para que la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A. continúe habilitando espacios, tal como ya dispone el cementerio de La Almudena, en el resto de Cementerios Municipales de Madrid en los que sea posible, con objeto de poder sepultar, en suelo o en pared, o depositar las cenizas o restos de bebés concebidos que, tristemente, no han podido nacer, en condiciones que garanticen la máxima dignidad y asequibles para cualquier familia"*, por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y VOX (5), 9 votos en contra de los concejales del

Grupo Municipal Más Madrid y 11 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

- Punto 21. Rechazar la proposición n.º 20248000912, presentada por el concejal don Pedro Esteban Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se adopten las medidas, propias y de instancia, que se indican en la iniciativa, dirigidas a generar más esfuerzo inversor en la construcción de vivienda pública a precio asequible, a introducir cambios normativos o fiscales que estimulen el mercado de la vivienda en alquiler, y a que todas las viviendas con protección pública mantengan esa naturaleza indefinidamente y no puedan ser descalificadas, por 20 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9) y Socialista de Madrid (11) y 32 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (3).
- Punto 22. Aprobar la proposición n.º 20248000913, presentada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, en la redacción resultante de integrar la enmienda n.º 20248000937 presentada por el Grupo Municipal VOX, interesando que se garantice la interpretación de la lengua de signos en todas las sesiones del Pleno del Ayuntamiento, y el subtítulo de las emisiones en directo de sus sesiones ordinarias, facilitando así el acceso a la información y comunicaciones de las personas sordas, por unanimidad, con 47 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27), Más Madrid (9), Socialista de Madrid(8) y VOX (3).
- Punto 23. Rechazar la proposición n.º 20248000914, presentada por el concejal don Félix López-Rey Gómez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Ayuntamiento de Madrid mantenga los compromisos adquiridos con las vecinas y vecinos del barrio de Orcasitas por el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, durante el anterior mandato, *"impulsando un acuerdo para el desarrollo de un proyecto de residencia de proximidad para personas mayores en dicho barrio, como iniciativa piloto para un nuevo modelo residencial"* que permita la estancia de este colectivo en sus propios barrios, por 21 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10), Socialista de Madrid (8) y VOX (3) y 29 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 24. Rechazar la proposición n.º 20248000915, presentada por el concejal don Eduardo Fernández Rubiño, portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se adopten varias medidas, propias y de instancia, dirigidas a aumentar las plazas públicas de Formación Profesional de Grado Superior y a garantizar su gratuidad, así como a impulsar programas municipales de desarrollo

económico y empleo en los distritos del sur y el este y a establecer en la Agencia para el Empleo un programa específico de cooperación con los centros de formación profesional para facilitar la incorporación de las y los jóvenes al mercado de trabajo, todo ello en los términos que se indican en la iniciativa, por 18 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (8) y Socialista de Madrid (10) y 32 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (3).

- Punto 25. Rechazar la proposición n.º 20248000917, presentada por el concejal don Jorge Donaire Huertas, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se adopten las medidas de instancia que contiene la iniciativa, dirigidas a actualizar el programa Joven Bono Cultura JOBO, para adaptarlo a las nuevas demandas juveniles, relanzando el proyecto, modernizándolo y dotándolo de nuevas capacidades, por 20 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9) y Socialista de Madrid (11) y 33 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4).
- Punto 26. Rechazar la proposición n.º 20248000919, presentada por la concejala doña Soledad Murillo de la Vega, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno municipal a que lleve a cabo las actuaciones que se indican en la iniciativa, en cumplimiento de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, principalmente en relación con Francisco Largo Caballero; el memorial con los nombres de los represaliados por el franquismo entre 1939 y 1944 en el Cementerio de La Almudena; el recuerdo al poeta Miguel Hernández; y la eliminación en el callejero del General Millán Astray; para que el Ayuntamiento de Madrid recupere las huellas de relevantes personas que fueron parte esencial de nuestra historia, identifique los edificios que habitaron y recupere su legado, por 20 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9) y Socialista de Madrid (11) y 33 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4).
- Punto 27. Rechazar la proposición n.º 20248000920, presentada por la concejala doña Mar Barberán Parrado, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se adopten las medidas que se indican en la iniciativa, dirigidas a eliminar *"las disfunciones que se producen en la gestión indirecta de los Centros Deportivos Municipales, que perjudican al conjunto de la ciudadanía madrileña, impidiéndose el uso y disfrute propio de un servicio público"*, por 23 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales de Más Madrid (9), Socialista de Madrid (10) y VOX (4) y 29 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular para el punto 1 y por 19 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9) y Socialista de

Madrid (10), 29 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX, para el punto 2.

- Punto 28. Rechazar la proposición n.º 20248000921, presentada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid acuerde instar al gobierno municipal a crear la Oficina de Emergencia Climática, que dependa directamente de Alcaldía, dada su transversalidad, con la dotación de recursos humanos y económicos suficientes para el cumplimiento de sus objetivos, y a que adopte las demás medidas que, en relación con este asunto, contiene la iniciativa, por 16 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (7) y Socialista de Madrid (9) y 32 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (3).
- Punto 29. Aprobar la proposición n.º 20248000924, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, en la redacción resultante de integrar el acuerdo transaccional *"in voce"* de los Grupos Municipales del Partido Popular y VOX, interesando que se declare el Belenismo Madrileño como manifestación religiosa y cultural de especial significación ciudadana e interés general para la ciudad de Madrid, y que se manifieste con ello la tradición belenística madrileña y la promoción de la candidatura del Belén como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad ante la UNESCO, por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4) y 15 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5) y Socialista de Madrid (10).
- Punto 30. Aprobar la proposición n.º 20248000929, presentada por el concejal don Carlos Izquierdo Torres, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se inste al *"Gobierno de la Nación a incluir en los presupuestos generales del Estado, una línea de financiación que refuerce las actividades y los proyectos culturales de Madrid recogidos en el enunciado, así como cualquier otro que contribuya a impulsar instituciones y proyectos de la ciudad de Madrid con amplia proyección y relevancia internacional; poner en valor la actividad cultural de Madrid y su impacto positivo en todo el territorio nacional; o fomentar la colaboración de instituciones culturales de relevancia de Madrid con otras similares de ámbito estatal así como el trabajo en red"*, por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5), 11 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid.

## **§ 4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 2)**

### **Información del equipo de gobierno**

- Punto 31. Se da cuenta del Acuerdo de 12 de septiembre de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se aprueban las líneas fundamentales del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2025.
- Punto 32. Se da cuenta del Acuerdo de 12 de septiembre de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se avoca la competencia para la gestión del aparcamiento Alcántara en el contrato de concesión de obra pública denominado redacción de proyecto, construcción y explotación del centro deportivo municipal y aparcamiento Alcántara, y se delega en la concejal presidente del distrito de Salamanca.
- Punto 33. Se da cuenta del informe emitido por la Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, sobre el cumplimiento de lo previsto en el artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, relativo al tercer trimestre de 2024, y remitido por Decreto de 30 de septiembre de 2024 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.
- Punto 34. Se da cuenta del Acuerdo de 3 de octubre de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para la parcela situada en la plaza de Santa Ana número 6, promovido por Asturiana de Edificaciones e Inversiones S.L. Distrito de Centro.
- Punto 35. Se da cuenta del Acuerdo de 10 de octubre de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se avocan las competencias para la redacción, planificación y ejecución del proyecto de remodelación del Parque de Ingenieros del distrito de Villaverde, y se delegan en el concejal presidente del distrito de Villaverde.
- Punto 36. Se da cuenta del informe de control financiero permanente de la Intervención General sobre el seguimiento del cumplimiento del equilibrio financiero en el ejercicio 2023, por las entidades a que se refiere el artículo 4.2 del Reglamento de desarrollo de la normativa de estabilidad presupuestaria en su aplicación a las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.2 del mismo, remitido por Decreto de 15 de octubre de 2024 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.
- Punto 37. Se da cuenta de los informes definitivos de control financiero emitidos por la Intervención General en cumplimiento del artículo 36.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, y remitido por Decreto de 15 de octubre de 2024 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.

## § 5. MOCIONES DE URGENCIA

- Punto 38. Rechazar la procedencia del debate de la moción de urgencia n.º 20248000938, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando *“la dimisión del ministro de Transportes y Movilidad Sostenible”, “o su cese inmediato, por parte del presidente del Gobierno, debido a la falta de medidas preventivas y de control en el servicio de Cercanías de Madrid, una situación que no hace más que aumentar el caos y los retrasos que padecen diariamente miles de madrileños”*, por 5 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 49 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (9) y Socialista de Madrid (11).

Madrid, a fecha de la firma

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran*